

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A LAS ENTIDADES DEDICADAS AL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL 2015

INSTRUCCIONES para la elaboración de INFORMES

PROGRAMA DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO (MODALIDADES A1, A2, A3, A4 Y A5)
PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN CIUDADES ESPECÍFICAS (MODALIDAD B1)

PROYECTOS ANUALES > INFORME FINAL
PROYECTOS PLURIANUALES > INFORME DE SEGUIMIENTO

Este documento contiene las instrucciones para cumplimentar el informe de seguimiento de los proyectos plurianuales y el informe final de proyectos anuales, del Programa de Cooperación al Desarrollo y del Programa de Cooperación al Desarrollo en Ciudades Específicas, subvencionados por el Ayuntamiento de Barcelona en la convocatoria Barcelona Solidaria.

La estructura de presentación de informes es la siguiente, y es válida para el Programa de Cooperación al Desarrollo (Modalidades A1, A2, A3, A4 y A5) y el Programa de Cooperación al Desarrollo en Ciudades Específicas (Modalidad B1) de la convocatoria 2015:

-Proyectos anuales: Sólo presentan Informe Final en los plazos establecidos en la convocatoria, y según las presentes instrucciones.

-Proyectos plurianuales:

*Presentan Informe de Seguimiento, en los plazos establecidos en la convocatoria. A demás, se presentará un último Informe de Seguimiento cuando se haya acabado el proyecto. Estos Informes de Seguimiento se rigen por las presentes instrucciones.

*Presentan, adicionalmente, Informe Final, en los plazos establecidos en la convocatoria. OJO: Este informe final de proyectos plurianuales tiene su propio formato y NO está incluido en las presentes instrucciones.

El informe de seguimiento consta de las siguientes partes:

- A: Seguimiento técnico
- B: Seguimiento administrativo
- C: Planificación de actividades y presupuesto para la anualidad siguiente (sólo para plurianuales)

En último lugar, hay que señalar que los documentos que complementan este informe, especialmente el material fotográfico, se adjuntarán como anexos.

INSTRUCCIONES GENERALES PARA CUMPLIMENTAR EL FORMULARIO

Los formularios disponibles en la página web del Ayuntamiento de Barcelona - Barcelona Solidaria indican los espacios () que hay que rellenar. Para aquellas informaciones solicitadas que requieren un redactado largo, los espacios se ensanchan.

Se pueden añadir todos aquellos campos que se crea necesario para aumentar y/o completar la información solicitada.

Como criterio general, hay que demostrar documentalmente las informaciones contenidas en el formulario; por ejemplo, la agrupación con otra entidad, el cofinanciamiento del proyecto, etc.

INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CADA APARTADO DEL FORMULARIO

A. SEGUIMIENTO TÉCNICO

A.1. Descripción de la ejecución del proyecto

Se solicita a la entidad que describa detalladamente el proceso de implementación, ordenado por resultados esperados y actividades planificadas, y explicando el rol de cada actor participante en el proyecto, así como los logros principales.

Para las modalidades A4 y A5, se requiere que en este apartado se incluya la información relativa a la coordinación con otros organismos, valoración de los elementos de *do no harm* integrados en el proyecto y la adecuación a los estándares internacionales.

A.2. Grado de consecución de los objetivos y los resultados del proyecto.

Este apartado sirve para describir el grado de progreso de los objetivos y de los resultados del proyecto. Para los informes de seguimiento de los proyectos plurianuales, en caso de que se disponga de información para hacerlo.

A.2.1. y A.2.2. Objetivos específicos y resultados

Las tablas A.2.1. y A.2.2. permiten describir el grado de avance de los objetivos y los resultados sobre los cuales se ha incidido durante el periodo cubierto por el informe.

No es necesario hacer referencia a objetivos específicos o resultados sobre los cuales no se haya incidido, porque las actividades vinculadas se ejecutan en los años próximos. Si el grado de avance del proyecto no permite efectuar ningún análisis o todavía no se dispone de la información para hacer una valoración, simplemente se señalará este hecho.

Cada objetivo específico o resultado previsto será analizado sobre la **base de los indicadores y las fuentes de verificación (FV)** expuestos en el formulario descriptivo del

Programa de cooperación al desarrollo 2015
Proyectos anuales y plurianuales

proyecto aprobado por el Ayuntamiento en la convocatoria correspondiente, y mediante una **valoración cualitativa** de su grado de cumplimiento.

La columna de indicadores se rellena primero consignando el indicador y posteriormente se señalan los datos que se han obtenido en el periodo del informe que se justifica. Esta descripción se hará con cada uno de los indicadores con que cuente cada elemento (OE o R). Además, se **pueden incluir otros indicadores que hayan podido surgir durante la ejecución del proyecto**

La fila de valoración del objetivo o el resultado tiene la función de facilitar la valoración cualitativa que haga a la institución sobre el grado de avance que puedan mostrar los indicadores o sobre informaciones cualitativas de que se disponga.

En los informes de seguimiento posteriores habrá que añadir filas a la tabla sin necesidad de reproducir el enunciado original del objetivo o el resultado correspondiente. También se añadirán tablas en función del número de objetivos y resultados de que prevea la intervención.

Enunciado OE1: Reproducción del enunciado del OE 1 tal como se redactó en el formulario.			
Indicadores propuestos: Reproducir los indicadores que inicialmente se propusieron en la formulación del proyecto para el OE 1.	Datos reales obtenidos referentes a los indicadores propuestos: Indicar el dato real obtenido durante el periodo que se justifica.	Fuentes de verificación propuestas: Reproducir las FV que inicialmente se propusieron en la formulación del proyecto para cada indicador propuesto.	Fuentes de verificación presentadas: Indicar la/las FV de los datos que se señalen como obtenidas y el anexo donde se presentan (si hubiera).
Valoración del grado de consecución del objetivo: valoración cualitativa que haga la entidad sobre el grado de avance que puedan mostrar los indicadores u otras informaciones cualitativas disponibles.			

Enunciado R1: Reproducción del enunciado del R 1 tal como se redactó en el formulario.			
Indicadores propuestos: Reproducir los indicadores que inicialmente se propusieron en la formulación del proyecto para el R 1.	Datos reales obtenidos referentes a los indicadores propuestos: Indicar el dato real obtenido durante el periodo que se justifica.	Fuentes de verificación propuestas: Reproducir las FV que inicialmente se propusieron en la formulación del proyecto para cada indicador propuesto.	Fuentes de verificación presentadas: Indicar la/las FV de los datos que se señalen como obtenidas y el anexo donde se presentan (si hubiera).
Valoración del grado de consecución del resultado: valoración cualitativa que haga la entidad sobre el grado de avance que puedan mostrar los indicadores u otras informaciones cualitativas disponibles.			

Por ejemplo:

Enunciado R1: Mejora de las condiciones higiénicas de la comunidad.			
Indicadores propuestos: <i>I.1. Diez letrinas en funcionamiento al final del 1º año de proyecto.</i>	Datos reales obtenidos referentes a los indicadores propuestos: <i>I.1. Ocho letrinas en funcionamiento al final</i>	Fuentes de verificación propuestas: <i>FV(*). Informe de los responsables de la Asociación Comunal.</i>	Fuentes de verificación presentadas: <i>FV.1. Ver anexo A.1. FV.2. Ver anexos A.2. e informe administrativo.</i>

Programa de cooperación al desarrollo 2015

Proyectos anuales y plurianuales

	del 1º año de proyecto.	FV.2. Fotografías y facturas.	
<p>Valoración del grado de consecución del resultado: La valoración es altamente positiva porque el coste de la actividad ha sido menor de lo que se había previsto. Queda pendiente la construcción de 2 letrinas comunitarias. A propuesta de la Asociación Comunal se construirán otras 4 letrinas con el presupuesto liberado, por lo cual al final del segundo año de proyecto la comunidad dispondrá de 14 letrinas en funcionamiento.</p> <p>(*): Fuente de verificación inicialmente no prevista en el documento de formulación.</p>			

A2.3 Resumen del grado de cumplimiento de objetivos y resultados

Este cuadro debe ser rellenado únicamente en los Informes de Seguimiento de proyectos plurianuales. Tiene como objetivo la visualización del avance en el cumplimiento del/de los objetivos específicos y resultados.

Con esta finalidad, se especificarán en la tabla A.2.3 los porcentajes de avance en aquellos objetivos y resultados en los que haya habido un progreso durante el periodo cubierto por el informe.

Por ejemplo: En el primer informe de seguimiento anual de un proyecto con los objetivos específicos (OE) y los resultados (R) siguientes, transcurrido el primer año de ejecución, se han efectuado actividades que contribuyen a avanzar en la consecución de l'OE del proyecto, se ha conseguido parcialmente el R4 (constitución y puesta en marcha de las Juntas de Agua), pero no se han llevado a cabo actividades que inciden sobre el resto de resultados. La tabla A.2.1. reflejaría la información siguiente:

Indicar el grado de avance de los OE y los R en los que se ha trabajado durante el periodo correspondiente (porcentaje)		Informe 1	Informe 2	Informe 3	Inf. final
		AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
OE	OE1: Gestión adecuada del agua para consumo humano entre la población de la comunidad X.	20%			
R	R1: Establecimiento de una red de suministro de agua en la comunidad X.				
	R2: Mejora de las condiciones higiénicas de la comunidad.				
	R3: Adopción de prácticas higiénicas.				
	R4: Fortalecimiento de la capacidad operativa de la Asociación Comunal.	30%			

A.3. Análisis de la ejecución de las actividades

Para los proyectos plurianuales, se solicita completar el primer cuadro de redacción abierta, en el que se resumirán las actividades llevadas a cabo en el período anterior al que se justifica en el presente informe (no aplica para el primer informe de Seguimiento).

La tabla que se adjunta a continuación en el formulario deberá ser llenada en todos los casos. Para los plurianuales, se hace notar que debe explicarse la ejecución de las actividades en el año del que se está informando (no años anteriores)

Las tablas de este apartado tienen la función de facilitar la explicación del estado de ejecución en que se encuentran cada una de las actividades expuestas en el apartado anterior. Concretamente, además de la identificación numérica y del enunciado de cada actividad, se solicita que se informe sobre el estado de la actividad y que se explique el desarrollo durante el período que se justifica en el informe.

Programa de cooperación al desarrollo 2015

Proyectos anuales y plurianuales

Cada una de las tablas que se incluyen hacen referencia a una única actividad, y se pueden añadir tantas tablas como actividades incluya el proyecto. Se solicita el **estado de la actividad** en cuestión (*concluida, en proceso, no realizada, reprogramada o desestimada*) y **la descripción de la ejecución de la actividad**, es decir, cómo se ha desarrollado la actividad, y que se haga énfasis en las dificultades y las incidencias encontradas y en las soluciones previstas o aplicadas para superarlas.

Como ejemplo, para cada actividad:

Enunciado:
Estado de la actividad: <i>en proceso (cuantificar % de ejecución)</i>
Cronograma previsto y real: <i>se ha ejecutado la actividad en el periodo previsto?</i>
Descripción de la ejecución de la actividad: <i>hay que explicar cómo se ha llevado a cabo la actividad y hacer un énfasis especial en las dificultades y las incidencias encontradas y en las soluciones previstas o aplicadas para superarlas.</i>

A.4. Valoración global de la ejecución del proyecto

En el apartado A1 se ha solicitado a la entidad una descripción de la ejecución, y ahora, en este apartado, se solicita una **valoración** argumentada sobre distintos aspectos que se consideran fundamentales. Se solicita una redacción abierta que incluya los siguientes temas:

- Valoración de la ejecución: puntos fuertes, débiles, mejoras a implementar, valoración de la relación con entidades locales, organizaciones de base y entidades públicas, qué se haría diferente si se empezara de nuevo, lecciones aprendidas en el proceso, etc.
- Valoración del impacto que la intervención está teniendo en la población meta, en las organizaciones con las que se trabaja, y en general, en la dinámica social local. Por impacto entendemos los efectos, los cambios producidos (cómo estaba antes la situación X y cómo está ahora, en los diferentes temas trabajados). Explicar también si se detectan impactos positivos imprevistos o impactos negativos de la intervención.
- Preparación de la estrategia de salida: se solicita a la entidad que plantee cómo será la sostenibilidad de los efectos positivos de la intervención, y de qué factores dependerá, una vez finalizada la financiación y presencia externa. Una vez analizados estos factores, se solicita planificar cómo se intervendrá para asegurar que los efectos positivos se mantienen (estrategia de salida).

B. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

La justificación económica de la presente convocatoria será para el coste total del proyecto, y está dividida según la cuantía otorgada:

- Proyectos subvencionados con 60.000 € o más, deben presentar **informe económico y auditoría final**.
- Proyectos subvencionados con menos de 60.000 €, deben presentar **informe económico**

La presentación de justificantes de gasto queda sometida a lo que se establece en el apartado 7 de la convocatoria.

Para elaborar el informe económico, hay que utilizar los modelos Excel incluidos en el archivo "**Memoria económica**", que contiene las pestañas a entregar en todos los casos (Anexo 2, Anexo 3, Anexo 4), y aquéllas a entregar sólo en caso de proyecto plurianual (Anexo 5).

B.1. Resumen de transferencias y cambios

En este apartado se describe el envío de fondos a la contraparte. El **cuadro en formato Word** está incluido en el formulario. En concreto, hay que precisar la fecha y la cantidad enviada en euros, la cantidad recibida en moneda nacional y el tipo de cambio aplicado entre la divisa intermedia (euros) y la moneda nacional (cuando sea oportuno)

Este apartado debe ir acompañado del certificado de recepción bancaria correspondiente.

B.2. Ingresos y gastos del proyecto subvencionado

En el Anexo 1 se solicita información sobre los gastos ejecutados en relación al inicial previsto, también se solicita información sobre todos los ingresos recibidos para el proyecto subvencionado.

B.3. Gastos realizados por el financiador

El Anexo 2 recoge el total de los gastos realizados en el marco del proyecto, con una columna para cada tipo de aportación.

B.4. Relación clasificada de gastos e inversiones (tanto para proyectos anuales como plurianuales)

La relación de justificantes de gastos debe entregarse como **Anexo 3A**.

La relación de justificantes de gasto no imputados al Ayuntamiento de Barcelona debe entregarse como **Anexo 3B**.

El desglose de nóminas imputadas, como **Anexo 3C**.

En caso de no ejecución/justificación del total de la subvención, el **Anexo 4** detalla el reintegro de los fondos.

Respecto a la presentación de los listados:

- Las facturas deben ordenarse en la lista por partidas presupuestarias. La información sobre los gastos imputables a cada una de las partidas se encuentra en las bases de esta convocatoria.
- En cada partida se ordenarán las facturas por fecha de emisión.
- Se deben mostrar las facturas en la lista codificadas en la columna correspondiente. La codificación se construye uniendo la identificación de la partida a un número correlativo. También habrá que indicar esta codificación en la factura correspondiente en el momento que se entregue. (A.I.1, A.I.2...)
- En cada informe hay que presentar la lista de gastos correspondiente al periodo comprendido entre el inicio del proyecto y la elaboración del informe. Cada informe acumulará el gasto del anterior.
- La descripción del concepto debe permitir identificar el objeto del gasto. Por ejemplo, si es un gasto de un desayuno en un encuentro, hay que indicar “Desayuno encuentro de formación “.

Respecto a los justificantes:

Los justificantes deben estar directamente relacionados con las actividades que se imputan al proyecto. Cuando la relación entre el gasto imputado y la actividad realizada no sea obvia, se recomienda clarificarlo con un pequeño escrito en el mismo justificante. Por ejemplo “*billete de tren para asistir al congreso X de la plataforma Y dentro de las actividades del proyecto*”.

Se aceptarán los justificantes siguientes:

- **Facturas** con NIF (o número en el país correspondiente), con sello de pagado y/o comprobante bancario de pago.
- **Recibos**, siempre que no haya sido posible conseguir factura (se requerirá un certificado de la entidad conforme no se ha podido conseguir factura)
- **Viajes**: Se justificarán con facturas con NIF y sello de pagado. Para el caso del avión, además de la factura, se requerirá la tarjeta de embarque.
- **Dietas**: Para gastos pequeños de movilidad, se recomienda la utilización de una hoja de dietas. La entidad podrá elegir el formato, pero deberá incluir, al menos, la siguiente información: *Días del viaje, motivo del viaje, tareas realizadas, gastos realizados – kilometraje, gasolina, transporte público, comidas-, y cantidad total imputada, así como nombre, DNI y firma de conformidad de la persona que ha recibido las dietas y firma de conformidad del/de la responsable de la entidad.* El importe deberá ser razonable y relacionado directamente con las actividades del proyecto y con el coste de vida en el país donde se ejecute la intervención.. Para el caso del alojamiento, se recomienda la presentación de facturas con NIF y sello de pagado siempre que sea posible. Para los demás casos, se aceptará la inclusión en la hoja de dietas.
- **Nóminas**: Siempre que se imputen nóminas, se requiere:
 - Presentación del desglose de nóminas de la entidad para cada mes en el que se

Programa de cooperación al desarrollo 2015

Proyectos anuales y plurianuales

impute gasto (salarios brutos, SS empresa y trabajador, IRPF, total coste y neto), especificando los conceptos que se imputan al Ayuntamiento de Barcelona (*por ejemplo, se imputan 645 euros correspondientes al 50% del líquido y toda la SS del trabajador X*)

- TC1 i TC2 en caso de que se impute el coste de Seguridad Social
- Modelo 110 de liquidación de IRPF en caso de que se impute el pago de IRPF al Ayuntamiento.

B.5. Informe de los estados contables emitido por un/a auditor/a

Los proyectos financiados con un importe igual o superior a 60.000 €, deberán presentar como Anexo el informe de los estados contables emitido por un/a auditor/a de cuentas, **al final de la ejecución.**

RECORDAR QUE: todos los anexos relativos al presupuesto hacen referencia al total del proyecto, no a la parte financiada por el Ayuntamiento de Barcelona. La entidad debe justificar el 100% del coste del proyecto.

*En este punto, se da por finalizada la justificación final de los proyectos anuales. Los requerimientos que siguen aplican únicamente para **proyectos plurianuales** en sus justificaciones de seguimiento.*

B.6. Relación de gastos por años

Hay que adjuntar el modelo Excel que se encuentra en la página web **Anexo 5**. Se añadirán tantas columnas como informes de seguimiento se hayan presentado.

C. PLANIFICACIÓN DE LA EJECUCIÓN POSTERIOR

C.1. Comparación del cronograma previsto con el ejecutado real

Se solicita que la entidad señale en qué meses estaban previstas cada una de las actividades, y en qué meses se han ejecutado realmente.

C.2. Actualización del calendario de ejecución para el período siguiente

Se solicita una planificación temporal para el año siguiente de ejecución de actividades. Esta planificación puede incluir cambios respecto al cronograma inicial, teniendo en cuenta que diversos factores pueden haber influido en la ejecución.

C.3. Descripción detallada de las actividades previstas para el siguiente año de ejecución

Se solicita a las entidades una descripción detallada en cada una de las actividades previstas para el siguiente año de ejecución, así como la argumentación de su pertinencia y/o cambios introducidos para adaptarlos al contexto y a la dinámica de ejecución.